



### Sumario

#### IV Información

##### INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

###### Comisión Europea

2017/C 172/01	Tipo de cambio del euro .....	1
2017/C 172/02	Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) [Publicado de conformidad con el artículo 64, apartado 9, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006] <sup>(1)</sup> .....	2

#### V Anuncios

##### PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

###### Comisión Europea

2017/C 172/03	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto M.8475 — SoftBank Group / Fortress Investment Group) — Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado <sup>(1)</sup> ....	3
---------------	---	---



## IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS  
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

## COMISIÓN EUROPEA

Tipo de cambio del euro <sup>(1)</sup>

30 de mayo de 2017

(2017/C 172/01)

1 euro =

Moneda	Tipo de cambio	Moneda	Tipo de cambio		
USD	dólar estadounidense	1,1173	CAD	dólar canadiense	1,5048
JPY	yen japonés	123,97	HKD	dólar de Hong Kong	8,7070
DKK	corona danesa	7,4396	NZD	dólar neozelandés	1,5799
GBP	libra esterlina	0,86793	SGD	dólar de Singapur	1,5484
SEK	corona sueca	9,7688	KRW	won de Corea del Sur	1 255,99
CHF	franco suizo	1,0903	ZAR	rand sudafricano	14,6891
ISK	corona islandesa		CNY	yuan renminbi	7,6597
NOK	corona noruega	9,4398	HRK	kuna croata	7,4195
BGN	leva búlgara	1,9558	IDR	rupia indonesia	14 886,35
CZK	corona checa	26,467	MYR	ringit malayo	4,7829
HUF	forinto húngaro	308,63	PHP	peso filipino	55,634
PLN	esloti polaco	4,1760	RUB	rublo ruso	63,2618
RON	leu rumano	4,5660	THB	bat tailandés	38,133
TRY	lira turca	3,9738	BRL	real brasileño	3,6509
AUD	dólar australiano	1,4992	MXN	peso mexicano	20,7350
			INR	rupia india	72,2415

<sup>(1)</sup> Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

**Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH)**

[Publicado de conformidad con el artículo 64, apartado 9, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 <sup>(1)</sup>]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 172/02)

**Decisiones por las que se concede una autorización**

Referencia de la Decisión <sup>(1)</sup>	Fecha de la Decisión	Nombre de la sustancia	Titular de la autorización	Número de autorización	Uso autorizado	Fecha de expiración del período de revisión	Motivos de la Decisión
C(2017) 3439	24 de mayo de 2017	Trióxido de cromo N.º CE: 215-607-8 N.º CAS: 1333-82-0	Rimex Metals (UK) Ltd, 17 Aden Road, Ponders End, Enfield, EN3 7SU, Reino Unido	REACH/17/12/0	Uso como agente oxidante y endurecedor en la fabricación de acero inoxidable de color	21 de septiembre de 2027	De conformidad con el artículo 60, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006, las ventajas socioeconómicas compensan los riesgos para la salud humana derivados del uso de la sustancia, y no hay sustancias o tecnologías alternativas adecuadas desde el punto de vista de la viabilidad técnica y económica.

<sup>(1)</sup> La Decisión está disponible en el sitio web de la Comisión Europea: [http://ec.europa.eu/growth/sectors/chemicals/reach/about\\_es](http://ec.europa.eu/growth/sectors/chemicals/reach/about_es)

<sup>(1)</sup> DO L 396 de 30.12.2006, p. 1.

## V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE  
COMPETENCIA

## COMISIÓN EUROPEA

**Notificación previa de una operación de concentración****(Asunto M.8475 — SoftBank Group / Fortress Investment Group)****Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2017/C 172/03)

1. El 19 de mayo de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup>, de un proyecto de concentración por el cual la empresa SoftBank Group Corp. («SoftBank», Japón) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de la empresa Fortress Investment Group LLC («Fortress», EE. UU.) mediante adquisición de acciones.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
  - SoftBank: sociedad de Internet cotizada japonesa que ofrece una amplia gama de servicios y productos de telecomunicaciones, especialmente en Japón y en los EE. UU. Opera actualmente en cinco segmentos: Japanese Telecommunications; Sprint Corporation (un operador de telecomunicaciones estadounidense); Yahoo Japan (publicidad en Internet, comercio electrónico y servicios para miembros); Distribution (dispositivos móviles y venta de programas de *software* y periféricos para PC en Japón); y ARM (una empresa de semiconductores con sede en el Reino Unido).
  - Fortress: sociedad de gestión de inversiones con sede en Nueva York, EE. UU.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo <sup>(2)</sup>, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del n.º de referencia M.8475 — SoftBank Group / Fortress Investment Group, a la siguiente dirección:

European Commission  
Directorate-General for Competition  
Merger Registry  
1049 Bruxelles/Brussel  
BELGIQUE/BELGIË

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

<sup>(2)</sup> DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.





